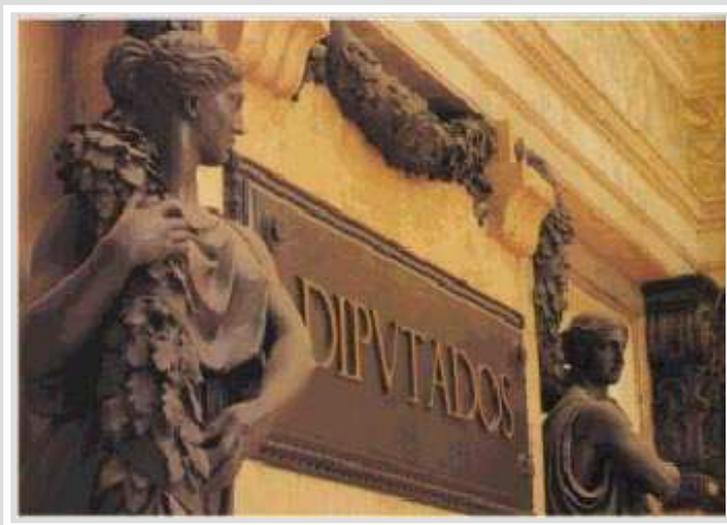




*República Oriental del Uruguay*

# **DIARIO DE SESIONES**



## **CÁMARA DE REPRESENTANTES**

25ª SESIÓN

PRESIDE LA SEÑORA REPRESENTANTE

Dra. CECILIA BOTTINO  
(presidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA EL TITULAR SEÑOR JUAN SPINOGLIO  
Y EL PROSECRETARIO DOCTOR MARTÍN PÉREZ

### Texto de la citación

Montevideo, 9 de julio de 2019

**LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 10, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente**

#### - ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Quinto Período de la XLVIII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- RAMÓN DA ROSA ECHEBARNE. (Designación a la Escuela N° 131 de la localidad de Tierras Coloradas, departamento de Tacuarembó). (Carp. 3276/2018). (Informado). [Rep. 1002](#) y [Anexo I](#)
- 3º.- CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES MÓVILES POR SATÉLITE. (Aprobación). (Carp. 355/2015). (Informado). [Rep. 233](#) y [Anexo I](#)
- 4º.- PARTIDOS POLÍTICOS. (Modificaciones a la Ley N° 18.485, de 11 de mayo de 2009, normas complementarias y concordantes). (Carp. 2582/2017). (Informado). [Rep. 843](#) y [Anexo I](#)

VIRGINIA ORTIZ            JUAN SPINOGLIO  
Secretarios

## SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias .....	4
2.- Asuntos entrados .....	4
3 y 5.- Exposiciones escritas .....	4, 5
4.- Inasistencias anteriores.....	5

### MEDIA HORA PREVIA

6.- <b>Relevancia del acuerdo entre la Unión Europea y el Mercosur</b>	
— Exposición del señor representante Alfredo Asti.....	6
7.- <b>Reclamo de que se apruebe el decreto reglamentario de la Ley Nº 19.728, sobre el tratamiento de la fibromialgia</b>	
— Exposición del señor representante Pablo Abdala.....	7
8.- <b>Desarrollo de las cooperativas agrarias</b>	
— Exposición del señor representante Nelson Larzábal .....	8
9.- <b>Necesidad de mejorar el estado de las rutas en el departamento de Treinta y Tres</b>	
— Exposición del señor representante Hermes Toledo Antúnez .....	9
10.- <b>Aniversario de la huelga general de 1973</b>	
— Exposición del señor representante Óscar Groba.....	10
11.- <b>Conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente</b>	
— Exposición del señor representante Edgardo Rodríguez Álvez .....	11

### CUESTIONES DE ORDEN

12.- <b>Aplazamiento</b> .....	12
15.- <b>Comunicación inmediata de proyectos aprobados</b> .....	15
13.- <b>Integración de la Cámara</b> .....	13
14.- <b>Intermedio</b> .....	13
16.- <b>Levantamiento de la sesión</b> .....	16
13.- <b>Licencias</b> .....	13

### ORDEN DEL DÍA

15.- <b>Ramón Da Rosa Echebarne. (Designación a la Escuela Nº 131 de la localidad de Tierras Coloradas, departamento de Tacuarembó)</b>	
Antecedentes: Rep. Nº 1002, de agosto de 2018, y Anexo I, de junio de 2019. Carp. Nº 3276 de 2018. Comisión de Educación y Cultura.	
— Aprobación. Se comunicará al Senado .....	14
— Texto del proyecto aprobado .....	15

## 1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Pablo D. Abdala, Herman Alsina, María Dolores Álvarez López, Myrian Álvarez, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, Raúl Amaro Vaz, Carmen Anastasia, Susana Andrade, Sebastián Andújar, José Andrés Arocena, Elisabeth Arrieta, Alfredo Asti, Gabriela Barreiro, Julio Battistoni, Iris Susana Betancurt Pereira, Marcelo Bistolfi Zunini, Cecilia Bottino, Irene Caballero, Daniel Caggiani, Fitzgerald Cantero, Germán Cardoso, Andrés Carrasco, Ernesto Carreras, Carlos Jesús Castaldi, Sonia Cayetano, Richard Charamelo, Gonzalo Civila López, María Luisa Conde, Claudia de los Santos, Óscar De los Santos, Paulino Delsa, Pablo Díaz Angüilla, Bettiana Díaz Rey, Wilson Aparicio Ezquerro, Guillermo Facello, Alfredo Fratti, Lilián Galán, Luis Gallo Cantera, Mario García, Sebastián González, Rodrigo Goñi Reyes, Óscar Groba, Silvia Hernández, Claudia Hugo, Diego Reynaldo Irazábal Tidemann, Tabaré Laca, Nelson Larzábal, Margarita Libschitz, Miguel Lorenzoni Herrera, Washington Marzoa, Aníbal Méndez, Jorge Meroni, Gerardina Montanari, Susana Montaner, Wilma Moraes, Julio Naumov, Manuela Mutti, Gerardo Núñez Fallabrino, José Luis. Núñez, Juan José Olaizola, Flor Olivera, María José Olivera, Néstor Otero, Mariela Pelegrín, Gustavo Penadés, Susana Pereyra, Carlos Pérez, Darío Pérez, Paula Pérez Lacués, Luis Pintado, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, Valentina Rapela, Carlos Reutor, Edgardo Rodríguez Álvarez, Nelson Rodríguez Servetto, Alejandro Sánchez, Mercedes Santalla, José Luis Satdjian, Gonzalo Secco Rodríguez, Washington Silvera, Martín Tierno, Hermes Toledo Antúnez, Washington Umpierre, Javier Umpiérrez, Carlos Varela Nestier, Stella Viel, Óscar Viera, Tabaré Viera, María Pía Viñales, Alejandro Zavala y Luis A. Ziminov.

Con licencia: Saúl Aristimuño, Mario Ayala Barrios, Ruben Bacigalupe, Graciela Bianchi Poli, Felipe Carballo, Armando Castaingdebat, Roberto Chiazzaro, Catalina Correa Almeida, Walter De León, Darcy de los Santos, Cecilia Eguiluz, Jorge Gandini, Pablo González, Benjamín Irazábal, Martín Lema, Cristina Lustemberg, José Carlos Mahía, Enzo Malán Castro, Constante Mendiondo, Orquídea Minetti, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Nicolás J. Olivera, Ope Pasquet, Adrián Peña, Daniel Peña Fernández, Daniel Radío, Nibia Reisch, Silvio Ríos Ferreira, Conrado Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Gloria Rodríguez, Edmundo Roselli,

Eduardo Rubio, Federico Ruiz, Sebastián Sabini, Walter Verri y José Yurramendi.

Con aviso: Jaime Mario. Trobo Cabrera y Alejo Umpiérrez.

Sin aviso: Auro Acosta, Martín Álvarez y Álvaro Dastugue.

Actúan en el Senado: Pablo Iturralde y Omar Lafluf Hebeich.

## 2.- Asuntos entrados

### "Pliego N° 268

#### COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Salud Pública contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor representante Martín Lema, sobre las Comisiones de Apoyo de ASSE. C/3647/018
- de la señora representante Nibia Reisch, relacionado con las denuncias realizadas al centro asistencial de Juan Lacaze, departamento de Colonia. C/3940/019

La citada Cartera solicita prórroga para la contestación de los siguientes pedidos de informes del señor representante Martín Lema:

- referente a los funcionarios que reciben la Variable Anestésico Quirúrgica (VAQ). C/3876/019
- acerca de las contrataciones de servicios de arrendamiento de contenedores en el Centro de Salud del Cerro. C/3877/019
- sobre las actuaciones de la Oficina de Atención a Víctimas de Terrorismo de Estado. C/3894/019

- A sus antecedentes".

## 3.- Exposiciones escritas

**SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).**- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 18)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"La señora representante María Luisa Conde solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y a la Intendencia de San

José, sobre la situación de una institución educativa de Ciudad del Plata, departamento de San José.

C/22/015

El señor representante Andrés Carrasco solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Turismo, relacionada con la conveniencia de llevar a cabo un Plan Nacional de Cartelería Turística. C/22/015".

—Se votarán oportunamente.

#### 4.- Inasistencias anteriores

—Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 9 de julio de 2019.

Con aviso: Jaime Mario Trobo Cabrera y Alejo Umpiérrez.

Sin aviso: Martín Álvarez y Fernando Amado.

Inasistencias a las comisiones.

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Martes 9 de julio

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Con aviso: Alejo Umpiérrez.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Nibia Reisch".

#### 5.- Exposiciones escritas

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Cuarenta y uno en cuarenta y cuatro: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición de la señora representante María Luisa Conde al Ministerio de Educación y Cultura y a la Intendencia de San José, sobre irregularidades en una institución educativa

"Montevideo, 10 de julio de 2019. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, María Cecilia Bottino. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 55 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio

de Educación y Cultura y a la Intendencia de San José. Hace unos días nos llegó una denuncia sobre irregularidades en una institución educativa. Su nombre es Escuela Cicat Salud, ubicada en Ciudad del Plata, departamento de San José, con domicilio en la calle Tacuarembó, manzana 1, solar 112. Dicha institución ofrecía diversos cursos: auxiliar de enfermería, auxiliar de servicio, auxiliar de farmacia hospitalaria, auxiliar de registros médicos, ayudante de cocina, etcétera; se les cobró a los alumnos por concepto de inscripción \$ 1.200, examen de ingreso \$ 2.200 y mensualidad, que oscilaba entre \$ 1.990 a \$ 2.990, y nunca se les dictaron los cursos ni se les reintegró lo abonado; se nos informó de aproximadamente 75 afectados por esa situación. Los damnificados manifiestan que, al momento de anotarse y abonar el dinero, la escuela se encontraba habilitada por el Ministerio de Educación y Cultura y que luego se le retiró dicha habilitación. Los denunciantes dicen haber tenido el examen de ingreso el 18 de marzo del año en curso; ese mismo día, a las 16:00 horas, se firmó la clausura de la Escuela Cicat Salud por no tener alumnos, cuando en realidad contaba con 75. Los alumnos realizaron la denuncia en la Fiscalía y ante el Ministerio de Educación y Cultura, donde les respondieron que se les iba a reubicar en otro centro educativo, lo que no se ha cumplido. Solicitamos que se investigue esa situación y se vea la posibilidad de reubicarlos en otro centro, ya que ellos no piden que se les reintegre el dinero; quieren poder estudiar. Tengamos en cuenta, además, que son estudiantes humildes. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. MARÍA LUISA CONDE, Representante por San José".

- 2) Exposición del señor representante Andrés Carrasco al Ministerio de Turismo, sobre la falta de cartelería turística

"Montevideo, 10 de julio de 2019. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, María Cecilia Bottino. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Turismo. Junto al Senador Pablo Mieres, en el mes de mayo, visitamos un establecimiento turístico productivo en las cercanías de la ciudad de Pan de Azúcar, departamento de Maldonado, dedicado a la producción de olivos. Uno de los problemas que nos plantearon allí fue la falta de cartelería en las rutas de acceso, que permita fomentar la llegada de

turistas a ese y otros emprendimientos que existen en la zona. Entendemos que ese Ministerio y los Gobiernos Departamentales, con el apoyo del sector privado, deben llevar a cabo un plan nacional de cartelería turística. Hoy, tenemos, a lo largo del territorio y dependiendo de las capacidades económicas de los Gobiernos Departamentales y de los emprendimientos privados, diversos tipos de carteles sin un criterio uniforme. Además, por razones económicas, muchas veces no están en la cartelería los pequeños emprendimientos turísticos. Se hace necesario trabajar en una estructura integral de señalización y de orientación común para turistas nacionales y extranjeros que brinde facilidad y eficacia en el acceso a cada uno de los destinos del país. El objetivo es mejorar la seguridad, la información y el tiempo de desplazamiento necesario para recorrer nuestro territorio de una mejor manera. Esa Secretaría de Estado está trabajando fuertemente en la señalética del Corredor de los Pájaros Pintados y nos parece lo indicado, ya que tenemos que llevar ese tipo de herramientas a los diferentes destinos y zonas del país y, en especial, a las zonas que tienen gran potencial turístico. Al fomentar nuevos atractivos mediante la implementación de cartelería, sin lugar a dudas, lograremos una mayor desestacionalización de las actividades turísticas. Resulta fundamental que la señalización turística pueda satisfacer los requerimientos y expectativas de los visitantes, además de proporcionarles la orientación suficiente sobre las diferentes propuestas turísticas que ofrece nuestro país. Se hace necesario, entre otras cosas, reglamentar tamaños, modelos y símbolos para uniformizar la cartelería e internacionalizarla. La información sobre atracciones turísticas mediante texto debería incluirse en español, portugués e inglés. Además, debería contar con un código QR que permita a los turistas acceder a información más completa y detallada sobre la atracción turística que visitará y que lo incentive a descubrir otros atractivos en las zonas cercanas. Nuestro país recibe cada año un número importante de turistas no hispanoparlantes, principalmente provenientes de la República Federativa del Brasil, por lo cual es de suma importancia contar con información en portugués. A su vez, el inglés es hoy el idioma universal que nos permite cubrir las necesidades comunicativas con el turismo independientemente de su origen. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. ANDRÉS CARRASCO, Representante por Maldonado".

## MEDIA HORA PREVIA

### 6.- Relevancia del acuerdo entre la Unión Europea y el Mercosur

—Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Asti.

**SEÑOR ASTI (Alfredo).**- Señora presidenta: como es sabido, hace pocos días se dio a conocer el acuerdo entre la Unión Europea y el Mercosur tras veinte años de negociaciones. Es un acuerdo histórico pues marca el punto más importante de lo que ha sido una permanente preocupación y ocupación de nuestros tres últimos gobiernos: lograr que el Mercosur fuera la plataforma de lanzamiento de la región. Fracasada la experiencia multilateral de la Organización Mundial del Comercio, los acuerdos bilaterales o plurilaterales entre bloques y países se han vuelto imprescindibles.

En estos años Uruguay ha mejorado mucho su inserción internacional, ampliando y diversificando sus mercados -para tener en cuenta, solo en 2018 se abrieron once nuevos mercados para productos agropecuarios-, pero se avanzó poco en la baja de aranceles que, en muchos casos, resulta en problemas de competitividad.

La Unión Europea ya es el segundo destino comercial tanto del Mercosur como de Uruguay y era, hasta ahora, el bloque que mayor cantidad de aranceles imponía a la oferta exportable nacional.

Si bien el proceso final para concretar el convenio empezó en 2016, con la presidencia *pro tempore* de Uruguay en el Mercosur, es claro que la oportunidad del acuerdo se da en una coyuntura a nivel global muy especial, que hizo que los negociadores de la Unión Europea flexibilizaran sus posiciones y que, además, los gobiernos de Argentina y Brasil -por sus problemas internos- priorizaran el acuerdo, de modo de desenfocar la atención de sus actuales fracasos. En todos los casos, la incertidumbre y las contradicciones globales son incentivos para la concreción de esos acuerdos. En particular para la Unión Europea, es de destacar el peso de la consideración del actual clima comercial debido al *brexit* -la salida del Reino Unido de la Unión Europea-, el proteccionismo de Trump y la guerra comercial entre China y Estados Unidos, entre otras cosas, que demuestran la conveniencia de acordar con gran parte de América Latina, una

región con más de 295.000.000 de habitantes, con un PBI anual -en cifras de 2017- de casi US\$ 5.000.000.000, y alcanzar así un mercado común de 800.000.000 de personas y un comercio de más de US\$ 90.000.000.000 en bienes y servicios.

Es cierto que restan una serie de pasos y la concreción del acuerdo podría tardar alrededor de dos o tres años. Son los pasos lógicos de una secuencia donde hay muchísimos actores en juego a nivel internacional y a la interna de cada país.

Con respecto a la posición de los países europeos, si bien es cierto que algunos, como Bélgica y Francia, muestran reparos con el acuerdo por presiones de ciertos sectores de sus economías domésticas, no es menos cierto que otros siete países del bloque, entre los que se incluyen Alemania, España y Portugal, han manifestado su voluntad expresa de avanzar en este asunto, destacando los beneficios que conlleva.

Este acuerdo abre la posibilidad de consolidar la colocación a nivel internacional de la producción agropecuaria nacional -carne, arroz, miel, cueros, citrus, merluza, etcétera-, no solo aumentando su volumen, sino sumándole valor agregado, una senda que Uruguay ya comenzó hace muchos años con la incorporación de tecnologías para la trazabilidad ganadera y la inocuidad alimentaria, conforme a las norma que exige, precisamente, la Unión Europea.

Otros rubros pujantes, como la industria del *software*, las TIC y, en general, toda la producción con valor agregado por propiedad intelectual, podrían verse beneficiados con un mayor acceso al mercado europeo.

Como sostuvo el canciller Nin Novoa, se ha trabajado de forma mancomunada y solidaria con todos los socios del Mercosur, atendiendo las problemáticas y las sensibilidades de todos los países, lo que permitió llegar a un acuerdo muy equilibrado, trabajando solo sobre posiciones arancelarias predeterminadas -sin listas negativas- y acordando plazos de aplicación diferenciales a nuestro favor. Los negociadores uruguayos -del Ministerio de Economía y Finanzas, la Cancillería y Uruguay XXI- lograron proteger intereses defensivos de nuestro país, excluyéndose del acuerdo normas que afecten nuestra legislación interna, con la permanencia de regímenes excepcionales tales como el de zonas francas y admisión temporaria, los derivados de compras públicas, la propiedad

intelectual, la actividad de Ancap y otras empresas públicas, teniendo una consideración especial a favor de las pequeñas y medianas empresas.

Con el acuerdo, Uruguay accederá de modo preferencial a cincuenta y ocho países, con el 97 % de sus productos de exportación, logrando un impacto anual de US\$ 100.000.000. Además, la apertura de un mercado tan importante implica también una potencialidad para recibir inversiones mucho mayores que hasta el presente.

Habrà que esperar con cauteloso optimismo, sin cruzarse de brazos y siguiendo de cerca los avances en los próximos meses. Debemos prepararnos mucho y bien para competir mejor en oferta de calidad, porque hay mucho para ganar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Relaciones Exteriores, al instituto Uruguay XXI, a la delegación de la Unión Europea en nuestro país, al Parlamento del Mercosur, a las cámaras empresariales, al PIT-CNT, a los partidos políticos y a la prensa en general.

**SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y cinco en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

## **7.- Reclamo de que se apruebe el decreto reglamentario de la Ley N° 19.728, sobre el tratamiento de la fibromialgia**

Tiene la palabra el señor diputado Pablo Abdala.

**SEÑOR ABDALA (Pablo).**- Señora presidenta: queremos ocupar estos minutos de la media hora previa para plantear una situación que nos preocupa mucho.

Entendemos que el Ministerio de Salud Pública ha caído en omisión en cuanto a un aspecto establecido en la Ley N° 19.728, que declara de interés nacional el tratamiento de la fibromialgia. A partir de un trabajo eficaz y eficiente que llevó adelante la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, la Cámara aprobó dicha norma. Nosotros presentamos la primera iniciativa en ese sentido, que después fue reformulada y cumplió determinado trámite legislativo. El Senado aprobó esa

propuesta sin modificaciones y, como corresponde, fue comunicada al Poder Ejecutivo para su promulgación el 21 de diciembre de 2018.

A pesar de que la ley establece en su artículo 6° que el Poder Ejecutivo debe reglamentar el ejercicio, la vigencia y la aplicación de esta norma en un plazo de ciento veinte días, habiendo transcurrido ese lapso, aún no aprobó el correspondiente decreto reglamentario. Por lo tanto, en esta oportunidad, queremos denunciar esta situación. Hablamos de denunciar en el buen sentido del término: ponerlo sobre el tapete y reclamar al Poder Ejecutivo que cumpla con su obligación.

Si el Poder Ejecutivo avanzó en la reglamentación de la ley, no lo sabemos, pero sí conocemos que fue aprobada y que se vencieron los plazos a esos efectos. ¡Ojalá que el Ministerio de Salud Pública -una vez que remitamos estas palabras al Poder Ejecutivo- esté en vías o a punto de aprobar la reglamentación de la ley, porque es eso lo que realmente nos preocupa!

La fibromialgia es un trastorno ingrato que afecta la calidad de vida de la gente, fundamentalmente de las personas de mediana edad, sobre todo de mujeres de entre treinta y cincuenta años. Se presenta con dolores corporales crónicos y generalizados, y también tiene una consecuencia emocional en las personas en función de que afecta la memoria y provoca depresión y jaqueca. No tiene cura; por lo tanto es indispensable realizar determinados abordajes y tratamientos que permitan mejorar la calidad de vida de las personas que la padecen y contenerlas, a los efectos de que no provoque daños irreparables.

Afecta a una porción importante de la población, más allá de que no se llevan datos estadísticos acabados. Se calcula que entre un 1 % y un 6 % de la población mundial la padece en alguno de sus grados. Se estima que más de cien mil uruguayas y uruguayos -particularmente uruguayas- sufren esta enfermedad. Por eso, el Parlamento nacional fue sensible a la hora de llenar el vacío existente, y dio al país esta norma legal que -repito- el Poder Ejecutivo, en su condición de ejecutor de las disposiciones legales, debe poner en práctica y reglamentar lo más pronto posible, a los efectos de su implementación.

En dicha norma se declara de interés nacional el tratamiento de este trastorno y se establecen

disposiciones vinculadas con la elaboración de programas para el mejor abordaje de esta realidad. Se dispone la obligación de divulgar la existencia de la enfermedad, de capacitar recursos humanos y de establecer registros que permitan un seguimiento estadístico de las personas que padecen fibromialgia. Además, se establecen normas protectoras del trabajo y de seguridad social por la vía de la creación de juntas especializadas para aquellos que se encuentran imposibilitados de trabajar.

Nada de esto, señora presidenta, tendrá cumplimiento cabal ni verá asegurado su ejercicio efectivo si el Poder Ejecutivo no hace su parte. La ley debió estar reglamentada hacia fines del mes de abril, en función de los plazos que, oportunamente, se previeron. Todos sabemos que, muchas veces, la potestad reglamentaria se atrasa y que la reglamentación de las leyes, en algunas ocasiones, no llega a concretarse, pero en este caso es indispensable, a los efectos de que lo que establece no sea letra muerta. Por eso, señora presidenta, traemos este tema hoy a colación.

Solicitamos a la Cámara que haga llegar la versión taquigráfica de nuestras palabras al Ministerio de Salud Pública, al Sindicato Médico del Uruguay, a las Comisiones de Salud Pública de ambas ramas del Poder Legislativo -la Cámara de Diputados y el Senado-, a la Asociación de Síndrome de Sensibilidad Central del Uruguay (Ascur) -una de las organizaciones que se han dedicado a este tema- y a otras organizaciones especializadas en la materia.

**SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y nueve en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

## 8.- Desarrollo de las cooperativas agrarias

Tiene la palabra el señor diputado Nelson Larzábal.

**SEÑOR LARZÁBAL (Nelson).**- Señora presidenta: el viernes 28 de junio pasado se inauguró en la ciudad de San Antonio, departamento de Canelones, la Planta Procesadora de Hortalizas, que produce los llamados alimentos de cuarta gama. Se trata de frutas y hortalizas que reciben un proceso de lavado, trozado y envasado.

La planta está gestionada por la Cooperativa Agraria de Productores Rurales Unidos de San

Antonio (Coaprusa) y es producto del trabajo mancomunado de los productores socios de la Sociedad de Fomento Rural de San Antonio y de la Agencia de Desarrollo Rural de la Intendencia de Canelones, con el apoyo de los Ministerios de Industria, Energía y Minería; de Ganadería, Agricultura y Pesca; del Interior, y otras instituciones públicas.

La cooperativa, que se inició hace cuatro años con los productores más inquietos de la Sociedad de Fomento Rural de San Antonio -reabrió sus puertas en el año 2006 con el impulso de la Intendencia de Canelones y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a través de sus direcciones de desarrollo rural, y con el apoyo técnico, casi honorario del ingeniero Gustavo Patrón-, logró conformarse y comenzar a vender al Ministerio del Interior, algunos rubros hortícolas, como zapallo, zanahoria, boniato, cebolla y papa para abastecer las cárceles; primero fueron las del área metropolitana y hoy llega a casi todo el país. Además, tiene un puesto de venta en el Mercado Modelo.

La planta inaugurada la semana pasada ya tiene acuerdos con el Ministerio de Salud Pública para abastecer algunos hospitales, y con el Mides, para proveer comedores y algunos hogares del INAU.

La Sociedad de Fomento Rural de San Antonio está integrada por más de doscientos cincuenta productores familiares y en la cooperativa son treinta y cinco familias, pero en realidad están todos los productores socios involucrados. Este es un ejemplo de los resultados de la reserva de cupo del mercado de las compras públicas establecido en la Ley de Producción Familiar Agropecuaria y Pesca Artesanal votada en 2014.

Otro ejemplo es la Cooperativa Puntas de Sarandí, ubicada en el kilómetro 46 de la Ruta Nacional N° 1, cerca de la ciudad de Libertad, en el departamento de San José. Ellos también tienen una vieja historia como grupo de productores familiares y, últimamente, se organizaron como cooperativa. Recibieron un predio de 16 hectáreas, del Instituto Nacional de Colonización, que explotan en forma colectiva. Ya venden a algunas reparticiones del Estado, por ejemplo, al Ministerio de Defensa Nacional, y producen en forma colectiva frutillas para la industria.

Esta es una prueba más de que la gente organizada, los productores familiares organizados, con los apoyos adecuados de las instituciones, pueden obtener mercados y resultados que les permitan mejorar los ingresos prediales y alcanzar una vida digna para sus familias a partir de su trabajo.

Ese ha sido el enfoque del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y sus políticas diferenciadas de la Dirección General de Desarrollo Rural y de las direcciones departamentales de desarrollo rural, en este caso de Canelones.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a Digegra, a la Agencia de Desarrollo Rural de Canelones, a la Intendencia de Canelones, a los Ministerios del Interior, de Defensa Nacional y de Desarrollo Social, a la prensa de Canelones, a la Comisión Nacional de Fomento Rural, a la Confederación Granjera del Uruguay, a la cooperativa Coaprusa y a la cooperativa Coopunsa de San José.

Muchas gracias, señora presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y tres en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

## **9.- Necesidad de mejorar el estado de las rutas en el departamento de Treinta y Tres**

Tiene la palabra el señor diputado Hermes Toledo Antúnez.

**SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ (Hermes).**- Señora presidenta: en la ciudad de Santa Clara de Olimar, ubicada sobre la Ruta N° 7, aproximadamente a 280 kilómetros de Montevideo y a entre 80 kilómetros y 90 kilómetros de la ciudad de Treinta y Tres -en el límite entre los departamentos de Cerro Largo y Treinta y Tres-, hace algunos años se produjo un suceso inusual e inesperado. Se trató de un movimiento de vecinos que pretendía modificar los límites departamentales para que la ciudad de Santa Clara pasara a pertenecer al departamento de Cerro Largo; sin embargo, continúa perteneciendo a Treinta y Tres. El motivo de la inquietud era la gran dificultad que

tenían para trasladarse a la capital de Treinta y Tres -departamento del que son oriundos-, a la que debían acceder con frecuencia para obtener distintos servicios.

Hay dos vías de comunicación terrestre entre ambas ciudades. Una es la Ruta N° 98, que une la ciudad capital -se encuentra sobre la Ruta N° 8, a la altura del puente del Yermal- y Santa Clara, que se sitúa sobre la Ruta N° 7. La otra vía es la que se conoce como camino del Medio. Ambas vías son caminos de balasto, difíciles de mantener debido a las características geográficas, porque son zonas de quebradas, serranas, de importantes pendientes y con corrientes de agua veloces y erosionantes.

A pesar de que por el camino del Medio hay menos distancia, ofrece la dificultad de que se deben sortear dos arroyos y atravesar dos veces el río Olimar, y es muy común que se desborden e interrumpen el paso de los vehículos, y que se destrocen los accesos a los puentes que fueron construidos hace mucho tiempo.

Las autoridades competentes y los vecinos entendieron que la mejor opción para hacer una obra con tratamiento asfáltico y con menos costo, porque no hay que construir ningún puente, era acondicionar la Ruta N° 98. En la campaña electoral pasada, el actual presidente, doctor Tabaré Vázquez, se comprometió a atender esa situación, razón por la cual se encaró la rehabilitación de esa ruta. Luego del anuncio por las autoridades de la OPP y de la Dirección de Descentralización e Inversión Pública, se hizo el llamado a licitación y el 24 de junio el presidente de la República firmó la resolución por la que se dotó de recursos a la OPP para financiar la obra en una primera etapa, que abarca aproximadamente 27 kilómetros, hasta el ingreso a Cementos del Plata, una empresa cuyo socio principal es Ancap, que posee alrededor del 98 % de las acciones. Esto queda a muy pocos kilómetros de la localidad de Isla Patrulla, que es muy conocida por su historia y por alguna canción del maestro Rubén Lena, que la menciona con mucho cariño. De allí salen y regresan diariamente camiones que transportan cal a Candiota, para ser usada en los filtros de esa planta generadora de energía eléctrica, que se encuentra en Brasil, a pocos kilómetros de Aceguá y de Bagé, a fin de mitigar la contaminación ambiental que en su momento afectó algunos departamentos de Uruguay. Se recordará

-los vecinos nos acordamos claramente- la famosa lluvia ácida que afectó los cultivos y a las personas.

Además, el tránsito por la Ruta N° 98 se verá incrementado aún más, porque en la zona se está construyendo una nueva planta de producción de clínker. Se trata de la empresa Cielo Azul, cuyos camiones también circulan por esa ruta.

Se hizo el llamado para elaborar el proyecto que unirá la planta de Cementos del Plata con la Ruta N° 7, a pocos kilómetros de las localidades de Tupambaé y Fraile Muerto. Hace pocos días, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas inauguró un reacondicionamiento en ese tramo. La segunda etapa será financiada con recursos del Focem, que es el Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur.

Por lo tanto, creemos estar -me incluyo- próximos a concretar el viejo reclamo de los vecinos. Es una antigua aspiración, tanto de vecinos como de autoridades del eje de la Ruta N° 7, en las inmediaciones de las localidades de Cuchilla Grande, Isla Patrulla, Cerro Chato, Santa Clara de Olimar, etcétera. Deseamos que esa zona tenga una ruta acorde con los nuevos tiempos y con las necesidades actuales.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la OPP, a Presidencia de la República, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia y Junta Departamental de Treinta y Tres, al Municipio de Santa Clara de Olimar y a los medios de prensa locales.

Gracias, señora presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y siete en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

## **10.- Aniversario de la huelga general de 1973**

Tiene la palabra el señor diputado Óscar Groba.

**SEÑOR GROBA (Óscar).**- Señora presidenta: un día como hoy, 10 de julio, hace cuarenta y seis años, los trabajadores de todo el país culminábamos la huelga general, que comenzó el 27 de junio de 1973. Hemos hablado muchas veces sobre la huelga general y vamos a seguir recordando ese hecho histórico de las trabajadoras uruguayas y los trabajadores uruguayos

que, ante el golpe de Estado, ocupamos los centros de trabajo para oponernos de entrada a la dictadura fascista, cuyo recorrido todos conocemos.

Hace pocos días, el 27 de junio, recordamos esa huelga general y el inicio de la resistencia en cumplimiento de la Ley Nº 19.211, que rememora esos hechos; la presidenta de la Asamblea General recibió a la Zonal Aguada del PIT-CNT. En la media hora previa de la sesión de ayer, muy brevemente, mencionamos el período autoritario del año 1968 por otro tema. Muchos de los hombres y de las mujeres que ocupamos estas bancas participamos de aquellos hechos hace cuarenta y seis años, siendo adolescentes, y recordamos esos días.

El 9 de julio nuestro pueblo realizó una movilización impresionante para defender la democracia, la República y sus instituciones quebradas en la madrugada del 27 de junio de 1973. Ese día, la avenida 18 de Julio, desde las cinco en punto de la tarde, empezó a ser copada por los uruguayos. Cuando nos empezamos a arrimar a 18 de Julio, parecía que estaba desierto y no sabíamos qué convocatoria iba a tener la marcha. Sin embargo, a las cinco en punto de la tarde, bajaron miles de uruguayos a la calle a manifestar contra el proceso de dictadura que vino después. Fue una manifestación extremadamente golpeada y arrasada; veíamos llegar las tanquetas por la avenida Agraciada y por más que tiráramos los bancos antiguos que había en la plaza para hacer barricadas e impedir la represión, igual pasaban por encima.

Después vino la caballería. También vinieron las balas de goma. Hubo muchos ciudadanos presos.

Además de la manifestación, en ese momento culminaba la huelga general que no pudo derribar la dictadura, pero que logró el apoyo de todos los uruguayos, que de entrada hizo mella en la "legalización" -entre comillas- que quería la dictadura cívico-militar. A nivel internacional, generó repudio a la dictadura fascista, que tuvimos que soportar hasta que el pueblo la derribó.

En las últimas horas, nos enteramos de que la Justicia italiana condenó a algunos asesinos dictadores, creo que con el beneplácito de todo el pueblo democrático; era algo necesario. Sin embargo, sabemos que aún hoy existe una corporación de nostálgicos militares, para quienes no se afectó el honor del uniforme cuando ocurrieron los sucesos

de José "Nino" Gavazzo y de los militares que torturaron y asesinaron cobardemente al pueblo desarmado. Recordemos que estos hechos sucedieron hasta el año 1984, cuando el 16 de abril torturaron y asesinaron al doctor Vladimir Roslik.

Hoy queremos recordar los hechos históricos acaecidos entre el 27 de junio y el 9 de julio, y que el 10 de julio los trabajadores volvían a sus lugares de trabajo. En otra oportunidad, hablaremos de las condiciones en las que volvieron y de qué pasó con la represión que sufrieron esos trabajadores, tanto públicos como privados, por participar en el acontecimiento histórico sucedido el 27 de junio y por haber manifestado el 9 de julio.

Señora presidenta: estos hechos históricos demostraron el amor del pueblo uruguayo a la libertad y a la democracia. Un día como hoy, volvían al trabajo hombres y mujeres de todo el país, después de haber realizado una histórica huelga general. Estamos a cuarenta y seis años de ocurridos esos hechos, y es necesario recordarlos.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada al PIT-CNT, al Frente Amplio, a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Defensa Nacional y, obviamente, a los partidos políticos con representación parlamentaria, que también fueron partícipes de estos acontecimientos y de todas las luchas.

Gracias, señora presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y nueve en setenta: AFIRMATIVA.

## **11.- Conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente**

Tiene la palabra el señor diputado Edgardo Rodríguez Álvez.

**SEÑOR RODRÍGUEZ ÁLVEZ (Edgardo).**- Señora presidenta: en realidad, hubiera querido decir algunas palabras en la sesión de conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente, pero como había un acuerdo previo de los partidos de realizar intervenciones bastante acotadas, no lo hice.

Por este motivo, ahora voy a hacer algunos comentarios al respecto.

En primer lugar, recibimos información de un estudio que está haciendo la Federación Ancap con el objetivo de quemar en los hornos de pórtland los residuos que se generan y que se acumulan en los vertederos de todo el país.

La disposición final de la basura es un problema a nivel nacional. Fancap está trabajando para utilizar buena parte de esta como combustible en los hornos de pórtland. Esta modalidad ya se está utilizando en muchos países. Sería bueno que en Uruguay analizáramos esa posibilidad con más profundidad y atención.

En segundo término, tomamos nota de un documento que han hecho circular los apicultores organizados, donde plantean su preocupación por la contaminación de las mieles uruguayas. Creo que debemos preocuparnos seriamente por este asunto. Las intendencias departamentales y la Dinot deberían trabajar mucho más en los planes de ordenamiento territorial y buscar la forma de delimitar zonas para los distintos desarrollos productivos. Hay un amplio terreno para trabajar al respecto y en el control del uso de productos agroquímicos, al que ya se hizo referencia.

Por último, brevemente, me referiré a la Iniciativa para el Río Negro, porque oí por ahí una opinión minimizándola.

La Iniciativa para el Río Negro no se reduce a mejorar el saneamiento en Paso de los Toros y en Centenario; es bastante más que eso. Tiene cinco ejes estratégicos de trabajo.

El eje 1 refiere a la mejora del conocimiento de la dinámica del sistema; básicamente, esto tiene que ver con el diagnóstico.

El eje 2 tiene que ver con el agua potable y el saneamiento. Cabe aclarar que no solo implica mejoras en el saneamiento de Paso de los Toros y Centenario, sino en todas las ciudades y poblaciones que vuelcan sus efluentes al río, incluyendo San Gregorio de Polanco.

El eje 3 también es muy importante: se vincula con la gestión sustentable de la producción. Está dirigido a controlar los vertimientos de origen industrial en toda la cuenca del Río Negro; a

desarrollar medidas de reducción de los aportes de contaminación e implantación efectiva; a implementar un programa sectorial de disminución de aportes de nutrientes provenientes de las actividades agrícola-ganaderas y forestales, fuentes difusas de contaminación; a desarrollar medidas de reducción de aportes desde fuentes difusas e implantación obligatoria a través de planes de uso y manejo de suelos; a evaluar la carga de plaguicidas; a diseñar medidas de protección para disminuir el aporte de plaguicidas en áreas prioritarias, y a promocionar la producción sustentable.

Por último, el eje 5 -no me referiré a todos porque no tengo tiempo suficiente- trata de la protección de la biodiversidad.

Cabe aclarar que se está trabajando en estos cinco ejes con todas las organizaciones sociales relacionadas con las cuestiones ambientales en la cuenca y que están participando en la Comisión de Cuenca del Río Negro.

Esta no es solamente una declaración teórica de un proyecto: se está trabajando en esa dirección. Todos debemos abrazar con fuerza y con convencimiento este tipo de proyectos que, al igual que la iniciativa para el río Santa Lucía, tienden a mejorar la sostenibilidad de la producción y el manejo ambiental.

Señora presidenta: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Federación Ancap, al Directorio de Ancap, al Congreso de Intendentes y a todas las organizaciones e intendencias que participan en la Comisión de Cuenca del Río Negro.

Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y cuatro en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

## 12.- Aplazamiento

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, corresponde aplazar la consideración del asunto

que figura en primer término del orden del día, que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente para el Quinto Período de la XLVIII Legislatura.

### 13.- Licencias.

#### Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Gloria Rodríguez, por el día 10 de julio de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor Ernesto Carreras.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Andrés Abt.

Del señor representante Gonzalo Novales, por los días 16 y 17 de julio de 2019, convocándose a la suplente siguiente, señora María Pía Viñales.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Daniel Gastán.

Del señor representante Gonzalo Civila López, por el día 11 de julio de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Ramos.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Lilián D'Elía y señor Nicolás Lasa.

Del señor representante Armando Castaingdebat, por los días 16 y 17 de julio de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Reynaldo Irazábal Tidemann.

Del señor representante Nicolás J. Olivera, por los días 16 y 17 de julio de 2019, convocándose a la suplente siguiente, señora María Dolores Álvarez López.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

De la señora representante Mercedes Santalla, por el día 11 de julio de 2019, para asistir a la 49° Sesión Plenario del Congreso

de Intendentes, a realizarse en INIA "La Estanzuela", departamento de Colonia, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Viera.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Daniel Caggiani, por el período comprendido entre los días 16 y 18 de julio de 2019, para asistir en su calidad de Presidente del Parlasur, a la LIV Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común, a realizarse en la ciudad de Santa Fe, República Argentina, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Reyes.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Camilo Cejas, señora Laura Prieto y señor Charles Carrera.

Montevideo, 10 de julio de 2019

**VALENTINA RAPELA, SILVIA HERNÁNDEZ, MARGARITA LIBSCHITZ".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y siete en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

### 14.- Intermedio

**SEÑOR ABDALA (Pablo).**- Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR ABDALA (Pablo).**- Solicito un intermedio de cinco minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cinco en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 16 y 57)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 1)

**15.- Ramón Da Rosa Echebarne. (Designación a la Escuela Nº 131 de la localidad de Tierras Coloradas, departamento de Tacuarembó)**

—Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Ramón Da Rosa Echebarne. (Designación a la Escuela Nº 131 de la localidad de Tierras Coloradas, departamento de Tacuarembó)".

(ANTECEDENTES:)

**Rep. Nº 1002**

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

**Anexo I**

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

**SEÑORA MONTANER (Susana).**- Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).**- Tiene la palabra la señora diputada.

**SEÑORA MONTANER (Susana).**- Señora presidenta: vuestra Comisión de Educación y Cultura tiene el agrado...

(Murmullos.- Campana de orden)

—Solicito a la señora presidenta que me ampare en el uso de la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).**- La Mesa la ampara en el uso de la palabra, señora diputada, porque sabe que no le va a dar la voz.

**SEÑORA MONTANER (Susana).**- Muy amable. Muchas gracias, señora presidenta.

Vuestra Comisión de Educación y Cultura tiene el agrado de informar el proyecto de ley por el que se designa la Escuela Nº 131 de la localidad de Tierras Coloradas, departamento de Tacuarembó, con el nombre "Ramón da Rosa Echebarne". Esta propuesta cuenta con el beneplácito del equipo de dirección, los docentes, los alumnos y la comunidad de vecinos del centro educativo, quienes coinciden en la importancia de esta denominación.

Ramón da Rosa Echebarne fue un vecino que prestó su propia casa para albergar a un total de

cuarenta y siete alumnos, que dieron origen a esta escuela. Su iniciativa generosa fue fundamental para defender el derecho de esos niños que no podían estudiar por no tener el edificio correspondiente. Solo se podía resolver el problema a 5 kilómetros de distancia, lo que implicaba un gran sacrificio para las familias y sus hijos.

En el año 1967, Ramón da Rosa Echebarne compró una chacra de 29 hectáreas, donde se radicó con su esposa y sus cinco hijos. Era una persona de medianos recursos y, a pesar de contar con una extensión de tierra pequeña, donó una hectárea de su propiedad para que se construyera un edificio adecuado.

Este apreciado vecino falleció el 11 de febrero de 1989.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta su aporte a la educación de este país, la Comisión de Educación y Cultura entiende de justicia rendir un sentido homenaje a este humilde propietario rural y, por tanto, solicitamos al Cuerpo la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Muchas gracias, señora presidenta.

**SEÑOR EZQUERRA (Wilson Aparicio).**- Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR EZQUERRA (Wilson Aparicio).**- Señora presidenta: en primer lugar, quiero agradecer a la Comisión de Educación y Cultura por dar trámite y reconocer el pedido de la edila Nubia López, realizado en el seno de la Junta Departamental, que nos fuera enviado y que decidimos presentar en forma conjunta con la señora diputada Montaner.

La escuela a la que estamos dando nombre fue creada y autorizada en 1970 gracias a la gestión de un vecino, cuyo nombre daremos a la escuela. Antes, como bien dijo la señora diputada Montaner, había que hacer entre 5 y 10 kilómetros para poder ir a la escuela lo que, sin duda, conllevaba varios riesgos para los alumnos por estar sobre la ruta. Por lo tanto, fue fundamental la construcción de esta escuela.

El vecino Prudencio Viera también fue partícipe de esta iniciativa, cediendo parte de su casa para que funcionara allí.

Fue así que el 8 marzo de 1971 comenzó a funcionar, con cuarenta y cuatro alumnos y dos maestros.

Al quedar pequeño el local y ser insuficiente el espacio, Ramón da Rosa, quien tenía una chacra de 29 hectáreas, dona una para la construcción de la Escuela Nº 131. Luego de la donación, fueron necesarios varios trámites y gestiones para su edificación. A partir de ello, la escuela pudo contar con un amplio salón, dividido por mamparas, donde había un comedor y una cocina. Los baños estaban afuera del local.

El nombre con el que solicito se denomine a la Escuela Nº 131 es el de Ramón da Rosa Echebarne, nacido el 9 de agosto de 1913, en zona de Cinco Sauces, donde vivía con sus padres y cinco hermanos. Luego se muda al barrio López, a la cabaña Bidegain y concurre a la Escuela Nº 50.

Posteriormente, se mudó a la zona de Clara, y tuvo cinco hijos: Ramón, José, Jorge, Clara y Nery. Ahí comprendió la importancia y la necesidad de contar con la escuela en la zona donde se muda, Tierras Coloradas. Y de allí parte su donación de una hectárea para la construcción de la escuela.

La razón de este reconocimiento es resaltar la importancia de personalidades como la de Ramón quien, sin ser una persona de grandes recursos, tuvo la sensibilidad que lo llevó a donar parte de su capital en pos del bienestar y del futuro de centenares de niños que hoy ya son hombres y que pudieron tener más posibilidades en la vida gracias a su aporte.

Los actos de personas como Ramón son muy destacables y aunque, a veces, de lejos parecen pequeños, para su comunidad son de una relevancia invaluable. Por eso es importante reconocerlos y que la sociedad los tome como ejemplo.

Como siempre dice el intendente Eber da Rosa Vázquez en sus discursos, parafraseando *Mi Tapera* de Elías Regules: "[...] cosas chicas para el mundo pero grandes para mí" y, sin duda, también para su comunidad por este gran aporte que se hizo.

Muchas gracias, señora presidenta.

**SEÑOR RODRÍGUEZ ÁLVEZ (Edgardo).**- Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR RODRÍGUEZ ÁLVEZ (Edgardo).**- Señora presidenta: simplemente, quiero sumarme a las palabras de los colegas que me precedieron en el uso de la palabra.

Me parece muy oportuno que se designe a esta escuela con el nombre de don Ramón da Rosa Echebarne. Se trata de una zona pujante, cuya población y dinámica están en permanente crecimiento. Es bueno que se tome el nombre de una persona de trabajo, de un chacarero y que su acción sea ejemplo para la comunidad educativa.

Mis felicitaciones por esta iniciativa y un fraterno saludo a la comunidad.

**SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Setenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y uno en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

**SEÑORA MONTANER (Susana).**- ¡Que se comunique de inmediato!

**SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta en setenta y dos: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

**"Artículo único.**- Designase con el nombre "Ramón da Rosa Echebarne" la Escuela Nº 131 de la localidad de Tierras Coloradas, departamento de Tacuarembó, dependiente del Consejo de Educación

Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública".

### 16.- Levantamiento de la sesión

**SEÑORA PEREYRA (Susana).**- ¿Me permite, señora presidenta?

Mociono para que se levante la sesión.

**SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y nueve en setenta y uno: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 9)

**Dra. CECILIA BOTTINO**

PRESIDENTA

**Dr. Martín Pérez**

Prosecretario

**Sr. Juan Spinoglio**

Secretario relator

**Sra. Mariel Arias**

Supervisora general del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

**ANEXO  
25ª SESIÓN**

**DOCUMENTOS**

## SUMARIO

**1.- Ramón Da Rosa Echebarne. (Designación a la Escuela N° 131 de la localidad de Tierras Coloradas, departamento de Tacuarembó)**

Antecedentes: Rep. N° 1002, de agosto de 2018, y Anexo I, de junio de 2019. Carp. N° 3276 de 2018. Comisión de Educación y Cultura.

— Aprobación. Se comunicará al Senado.



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

COMISIÓN DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA

CARPETA N° 3276 DE 2018

REPARTIDO N° 1002  
AGOSTO DE 2018

RAMÓN DA ROSA ECHEBARNE

Designación a la Escuela N° 311 de la localidad de Tierras Coloradas,  
departamento de Tacuarembó

*XLVIIIa. Legislatura*

- 1 -

PROYECTO DE LEY

---

Artículo único.- Designase con el nombre de "Ramón da Rosa Echebarne" a la Escuela N° 131 de la localidad de Tierras Coloradas, departamento de Tacuarembó, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Montevideo, 8 de agosto de 2018

WILSON EZQUERRA  
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ  
SUSANA MONTANER  
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ

---

- 2 -

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

---

En el año 1971 fue creada la Escuela N° 131, en la localidad de Tierras Coloradas, departamento de Tacuarembó la cual comenzó a funcionar concretamente en marzo de dicho año, por gentileza de un vecino en su propia casa de forma transitoria y donde concurrían un total de 47 alumnos.

Consta que dicha zona carecía de un edificio escolar adecuado y propio para ese caudal de alumnos, ya que era habitada por numerosas familias con niños de edad escolar. Esto fue sumamente importante ya que, antes de la creación de dicho centro los niños debían concurrir al centro educativo más próximo, a más de 5 kms. de distancia.

El vecino Ramón da Rosa Echebarne, que en el año 1967 había comprado una chacra de 29 hectáreas en la zona, donde se radicó con su esposa y cinco hijos, sintió la necesidad de la construcción de un local adecuado donde funcione una escuela.

Sin perjuicio de no contar con un gran capital, pero sí con mucho corazón, dona una hectárea de su chacra para la concreción del local escolar que funcione de forma definitiva.

Hoy los vecinos, muchos de ellos exalumnos de la escuela, la comunidad de Tierras Coloradas, quieren agradecer ese gran gesto que tuvo el señor Ramón da Rosa, quien falleció el 11 de febrero de 1989 y desean que la Escuela N° 131 pase a llamarse "Ramón da Rosa Echebarne".

En mérito a lo que se expone, entendemos sumamente justa y acertada la designación de dicho centro educativo Escuela N° 131, con el nombre de "Ramón da Rosa Echebarne".

Montevideo, 8 de agosto de 2018

WILSON EZQUERRA  
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ  
SUSANA MONTANER  
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ

≠



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Secretaría

COMISIÓN DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA  
CARPETA N° 3276 DE 2018

ANEXO I AL  
REPARTIDO N° 1002  
JUNIO DE 2019

RAMÓN DA ROSA ECHEBARNE

Designación a la Escuela N° 131 de la localidad de Tierras Coloradas,  
departamento de Tacuarembó

Informe

*XLVIIIa. Legislatura*

- 1 -

COMISIÓN DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA

---

I N F O R M E

---

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura tiene el agrado de informar el proyecto de ley por el que se designa la Escuela N° 131 de la localidad de Tierras Coloradas, departamento de Tacuarembó con el nombre "Ramón da Rosa Echebarne". Esta propuesta cuenta con el beneplácito del Equipo de Dirección, los docentes, los alumnos y la comunidad de vecinos del Centro Educativo, quienes coinciden en la importancia de esta denominación.

Ramón da Rosa Echebarne fue un vecino que prestó su propia casa para albergar a un total del cuarenta y siete alumnos, origen de esta escuela. Su iniciativa generosa fue fundamental para defender el derecho de esos niños que no podían estudiar por no tener el edificio correspondiente. Sólo se podía resolver el problema a 5 kms. de distancia, lo que implicaba un gran sacrificio para las familias y sus hijos.

Ramón da Rosa Echebarne compró en el año 1967 una chacra de 29 hectáreas, donde se radicó con su esposa y cinco hijos. Era una persona de medianos recursos y a pesar de contar con una extensión de tierra pequeña, donó una hectárea de su propiedad para que se construyera un edificio adecuado. Este apreciado vecino falleció el 11 de febrero de 1989.

Por lo expresado y teniendo en cuenta su aporte a la educación de este país, esta Comisión entiende de justicia rendir un sentido homenaje a un humilde propietario rural y por tanto solicitamos al Cuerpo la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 5 de junio de 2019

GRACIELA BIANCHI  
MIEMBRO INFORMANTE  
DANTE DINI  
ENZO MALÁN  
SEBASTIÁN SABINI

---

- 2 -

PROYECTO DE LEY

---

Artículo único.- Designase con el nombre "Ramón da Rosa Echebarne" la Escuela N° 131 de la localidad de Tierras Coloradas, departamento de Tacuarembó, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de la Comisión, 5 de junio de 2019

GRACIELA BIANCHI  
MIEMBRO INFORMANTE  
DANTE DINI  
ENZO MALÁN  
SEBASTIÁN SABINI

≠